

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 03-2023

AS N° 014-2023-RSVM/CS

En Huancayo, a los **12 de octubre de 2023**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 218-2023-GRJ-DRSJ-RSVM/URRHH por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-RSVM-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE SISMED DE LA RSVM"**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. AGENDA:

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	26/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20202578145	COMED E.I.R.L.	26/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20477834702	BLANCSAC IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	27/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20516604558	MEGA ODONTHO E.I.R.L.	27/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20523290194	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	26/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	27/09/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20566503850	REPRESENTACIONES MEDICAS ROJAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	26/09/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20604249989	PERFECT ENTERPRISE DEL PERU S.A.C.	26/09/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	29/09/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20608415247	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20609453584	GRUPO MEDICO MEDINA E.I.R.L.	05/10/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20610760407	DROGUERIA DRUG MEDICAL S.R.L.	27/09/2023	Válido

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaros su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-OR/RSVM/DEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bixa
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LAS IPRESS DE LA RSVM

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS			
20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	06/10/2023	15:07:36	Electronico
20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	17:23:56	Electronico
20477834702	BLANCSAC IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	17:51:25	Electronico
20608415247	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	19:43:14	Electronico
20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	06/10/2023	21:52:27	Electronico

Por tanto, como se observa en las imágenes que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con el siguiente detalle:

- 05 propuestas para el ITEM 01

- 3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 09/08/2023 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

- 4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	valido
2	20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	valido
3	20477834702	BLANCSAC IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	valido
4	20608415247	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	valido
5	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	valido



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria:	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BLANCSAC IMPORTACIONES S.A.C.	INTERNATIONAL BIOMEDICA S.A.C.	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC
A Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	Si	Si	Si	Si
B Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si	Si	Si	Si	Si
C Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si	Si	Si	Si	Si
D Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	Si	Si	Si	Si
E Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si	Si	Si	Si	Si
F Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)					
G El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si	Si	Si	Si	Si
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección reconfirmado procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado.



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS-SM-14-2023-RSVM-CS EVALUACIÓN		PRECIO $P_i = O_m \times PMP$ ----- · O _i		Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	Monto ofertado	%	B	C = A + B		
	A = 100					
ITEM PAQUETE: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE SISMED".						
1	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	79,080.00	100	5	105	1
2	INTERNATIONAL BIOMEDICA S.A.C.	224,310.00	35.25	1.76	37.01	4
3	BLANCSAC IMPORTACIONES S.A.C.	99,996.00	79.08	3.95	83.03	2
4	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	162,600.00	48.63	---	48.63	3
5	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	232,851.60	33.96	---	33.96	5

VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

"(...) el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)"

Obteniendo el siguiente resultado:

AS-SM-14-2023-RSVM-CS			
REQUISITOS DE CALIFICACION			
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
ITEM PAQUETE: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE SISMED".			
1	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	CUMPLE	NO CUMPLE DESCALIFICADO
2	BLANCSAC IMPORTACIONES S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE DESCALIFICADO
3	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE CALIFICADO
4	INTERNATIONAL BIOMEDICA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE CALIFICADO



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Después de realizar la calificación de las ofertas y teniendo como resultado los postores que ocuparon el primero y segundo lugar, no cumplen con la experiencia solicitada y que el postor que la oferta del postor que ocupó el tercer lugar, supera el valor referencial establecido, este colegiado determina solicitar la reducción de oferta al postor **COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C.** hasta entonces queda pendiente al acta de otorgamiento de buena pro.



Monica Laquise Cardenas
Presidente Comité de Selección



Hernan Nelson Herreras Yauli
Miembro Comité de Selección



Giovana Huanca Rondinel
Miembro Comité de Selección

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

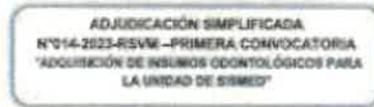
ANEXO N° 001-RSVM-CS

Calificación de experiencia del postor en la especialidad:

POSTOR: DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC.

No cumple con presentar el anexo N° 08 conforme restablece las bases integradas del procedimiento de selección.

Anexo 08 según oferta del postor.



ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-RSVM-PRIMERA CONVOCATORIA

CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS	OC 232	05/07/2022	SOLES	S/ 68,480.00	S/ 68,480.00
					TOTAL	S/ 68,480.00

Lima, 06 de octubre de 2023

CARINA MANUELA TURCO
DNI 42650517
GERENTE GENERAL

Anexo 08 según bases integradas.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-RSVM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
1										
2										
3										
4										

²⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Únicamente cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato sea previa a los actos administrativos a la fecha de presentación de ofertas, caso contrario el postor debe acreditar que la



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

El postor: DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC., modifico los extremos del formato establecido en las bases estándar aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a través de la **Directiva N° 001-2019-OSCE/CD**

Al respecto la resolución de Tribunal de Contrataciones del Estado N° 1064-2020-TCE-S1, señala lo siguiente:

Tribunal de Contrataciones del Estado

Resolución N° 1064-2020-TCE-S1

Sumilla: *"El artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo (...)"*.

45. En cuanto falta de presentación del Anexo N° 7 conforme al formato establecido en las bases integradas, cabe analizar si corresponde la subsanación.

Al respecto, debe señalarse que en presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 8, pero que resulta distinto al exigido en las bases integradas, por lo que estamos en un supuesto de no presentación de documentación prevista en éstas.

Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo.

En ese sentido, considerando que el Anexo N° 8 es elaborado por el propio postor, no cumple con los requisitos para la subsanación; por lo tanto, corresponde confirmar la decisión del Comité de Selección de no admitir la oferta del Impugnante, careciendo de objeto avocarse al análisis del otro cuestionamiento formulado contra su oferta, toda vez que la condición de no admitida de su oferta no variará.



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

46. En consecuencia, este Colegiado considera que la decisión del comité de selección, respecto del incumplimiento del Anexo N° 7 ha sido adoptada de conformidad con lo establecido en las bases integradas; razón por la cual, en atención a lo establecido en el literal a) del numeral 128.1 del artículo 128 del Reglamento, corresponde declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el Impugnante en el extremo que solicitó se revoque la decisión del comité de selección de no admitir su oferta, la cual debe ser confirmada.

POSTOR: BLANCSAC IMPORTACIONES S.A.C.

No cumple con presentar el anexo N° 08 conforme restablece las bases integradas del procedimiento de selección.

Anexo 08 según oferta del postor



Anexo 08 según bases integradas.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-RSVM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁴	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
1										
2										
3										
4										

²⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato; de la emisión de la Orden de Compra o de la emisión del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Únicamente en el caso de perfeccionamiento del contrato, se refiere a los SEGUINDOS días hábiles a la fecha de presentación de ofertas, en el caso de postor de



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

El postor: BLANCSAC IMPORTACIONES S.A.C. modifico los extremos del formato establecido en las bases estándar aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a través de la **Directiva N° 001-2019-OSCE/CD**

Al respecto la resolución de Tribunal de Contrataciones del Estado N° 1064-2020-TCE-S1, señala lo siguiente:

Tribunal de Contrataciones del Estado

Resolución N° 1064-2020-TCE-S1

Sumilla: *"El artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo (...)"*.

45. En cuanto falta de presentación del Anexo N° 7 conforme al formato establecido en las bases integradas, cabe analizar si corresponde la subsanación.

Al respecto, debe señalarse que en presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 8, pero que resulta distinto al exigido en las bases integradas, por lo que estamos en un supuesto de no presentación de documentación prevista en éstas.

Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo.

En ese sentido, considerando que el Anexo N° 8 es elaborado por el propio postor, no cumple con los requisitos para la subsanación; por lo tanto, corresponde confirmar la decisión del Comité de Selección de no admitir la oferta del Impugnante, careciendo de objeto avocarse al análisis del otro cuestionamiento formulado contra su oferta, toda vez que la condición de no admitida de su oferta no variará.



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

46. En consecuencia, este Colegiado considera que la decisión del comité de selección, respecto del incumplimiento del Anexo N° 7 ha sido adoptada de conformidad con lo establecido en las bases integradas; razón por la cual, en atención a lo establecido en el literal a) del numeral 128.1 del artículo 128 del Reglamento, corresponde declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el Impugnante en el extremo que solicitó se revoque la decisión del comité de selección de no admitir su oferta, la cual debe ser confirmada.

En cumplimiento de las bases integradas y la Resolución de l Tribunal de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina como no presentado esta Anexo, Por los postores ya señalados en líneas arriba



Mónica Laquise Cardenas
Presidente Comité de Selección



Hernan Nelson Herreras Yauli
Miembro Comité de Selección



Giovana Huanca Rondinel
Miembro Comité de Selección

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En Huancayo, a los **13 de octubre de 2023**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 218-2023-GRJ-DRSJ-RSVM/URRHH** por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-RSVM-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE SISMED DE LA RSVM"**, a fin de **REALIZAR EL ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, luego de haber recepcionado la CARTA DVIC-CCG-095-10-23, de fecha 13 de octubre de 2023, reducción de oferta del postor **COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C**, en cumplimiento del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

AS-SM-14-2023-RSVM-CS		
Otorgamiento de la buena pro		
ITEM PAQUETE: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE SISMED".		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	157,920.00

VIII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día.



Mónica Laquise Cardenas
Presidente Comité de Selección



Hernan Nelson Herreras Yauli
Miembro Comité de Selección



Gioyana Huanca Rondinel
Miembro Comité de Selección